

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 397 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERES PCIAL LOS FESTEJOS DEL DIA DE LA TRADICIÓN QUE SE LLEVARÁN ACABO POR LA FEDERACIÓN GAUCHA, ENTRE LOS DÍAS 13 Y 14 DE NOVIEMBRE.

Entró en la Sesión 28/10/2004 P/R RESOL. 190

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Visto el proyecto presentado por la Federación Gaucha de T.F.A e I.A.S, atento a la necesidad de realzar los festejos del Día de la Tradición

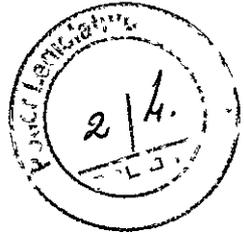
Es importante mantener vigente los valores culturales de nuestra tierra, reafirmando los lazos de argentinidad, esencia de nuestro pueblo, resaltando y difundiendo toda manifestación que tienda a conservar nuestras tradiciones.

El día de la tradición es el reconocimiento a la identidad argentina, a través de uno de los personajes mas representativos del Ser Nacional, José Hernández, quien puso todo su empeño en defender a sus paisanos de las injusticias que se cometieron contra ellos.

La palabra tradición deriva del latín y quiere decir donación o legado. La tradición es un conjunto de costumbres, ritos y usanzas que se transmiten de padres a hijos. La tradición de un pueblo es aquello que lo identifica y diferencia de los demás. Algo propio y profundo. Cada comunidad tiene sus propias tradiciones, las que se manifiestan en el modo de vivir, en el arte y se conservan a través del tiempo.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



En Argentina el DIA DE LA TRADICIÓN es el día 10 de Noviembre, en memoria de nuestro poeta más tradicionalista, creador del Martín Fierro, José Hernández.

Por todo lo expuesto entendemos importante declarar de Interés provincial los festejos, que se llevaran a cabo entre los días 13 y 14 de Noviembre del corriente año, para celebrar el día de la Tradición por la Federación Gaucha de Tierra del Fuego., solicitando a mis pares acompañen con el voto afirmativo el siguiente proyecto de Resolución-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés provincial los festejos del Día de la Tradición que se llevaran a cabo por la FEDERACION GAUCHA de T.F.A.e I.A.S de la Provincia, contando con la participación de Delegaciones de las Ciudades de Ushuaia, y Tolhuin, entre los días 13 y 14 de Noviembre de dicho año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


DAMIANO A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



FEDERACION GAUCHA DE T.F.A. E I.A.S.

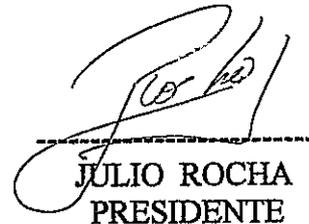
Río Grande, 01 de Octubre de 2004

Al Señor:
Legislador Dn. DAMIÁN LOFLER
S _____ / _____ D

Me dirijo a usted a efectos de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de declarar de interés provincial los festejos del día de la tradición los cuales se llevaran a cabo los días 13 y 14 de noviembre del corriente año.

Cabe señalar que dichos festejos se realizan desde el año 1985 en esta ciudad, contando con la participación de delegaciones de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, como así también con los representantes de los distintos establecimientos ganaderos, fortines, agrupaciones y demás entidades comprometidas con mantener vivas nuestras tradiciones. Por lo expuesto es que elevo mi pedido a su despacho, esperando una respuesta favorable.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo a usted con mis mas distinguidas consideraciones.-


JULIO ROCHA
PRESIDENTE

